



Tijuana, Baja California a 08 de marzo de 2022

En relación con la Solicitud de Información identificada con número de folio 022695722000005, la cual señala:

Objetivo General, Misión y Visión, propósito y las ventajas y desventajas.

Tenemos a bien, comunicarle lo siguiente:

Respuesta:

Objetivo:

Coordinar los esfuerzos de manera efectiva, de las entidades gubernamentales y la sociedad civil, para una eficaz interacción sinérgica de los esfuerzos, en la prevención, atención y tratamiento de las adicciones con un enfoque científico y humano, que realmente favorezca a la comunidad en el combate a las adicciones.

Misión:

Impulsar, coordinar y ejecutar las acciones de política pública dirigidas a la atención integral de los problemas de consumo de sustancias psicoactivas y las adicciones, en el Estado de Baja California. Establecer una política de salud pública en la atención de adicciones, basada en evidencia científica, adecuándola al momento de la vida del individuo, con perspectiva de género, donándole consideración especial a las poblaciones vulnerables y sin excepción. En un contexto de respeto a los derechos humanos, sin discriminación alguna por motivo de estado socioeconómico, identidad y/o orientación sexual, religiosa o política.

Visión:

Crear una política pública en adicciones, que brinde un soporte y apoyo constante para fomentar una comunidad con un estado positivo de salud mental, que favorezca la disminución de la prevalencia e incidencia de los trastornos por uso de sustancias y adicciones. Así como garantizar la atención oportuna, para la disminución de la morbilidad y mortalidad, asociada al consumo crónico de sustancias, así como a la adecuada rehabilitación y reinserción social de las personas con problemas relacionadas al consumo de sustancias psicoactivas.

Propósito: Brindar atención integral preventiva, diagnóstica, de rehabilitación y médica, que logre inhibir o eliminar el uso de sustancias adictivas, así como disminuir los efectos negativos que pueden presentarse en el individuo y la sociedad, mediante el otorgamiento de servicios integrales y de calidad.

Ventajas: No se manejan institucionalmente ventajas, esto queda a criterio de los solicitantes del servicio.

Desventajas: No se manejan institucionalmente desventajas, esto queda a criterio de los solicitantes del servicio.